




**POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO**

<b>Código:</b>	VEA.GG.POL.001
<b>Versión:</b>	02
<b>Fecha:</b>	19.05.2021
<b>Página:</b>	1 de 3

# **POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO**

<b>N.º VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
01	Creación de documento	Geraldine Rosas/ Susana Oyola	Richard Bautista Cépeda	Richard Bautista Cépeda	19.05.2021
02	Actualización	Geraldine Rosas/ Susana Oyola	Richard Bautista Cépeda	Richard Bautista Cépeda	01.05.2022

---

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO</b>	<b>Código:</b>	VEA.GG.POL.001
		<b>Versión:</b>	02
		<b>Fecha:</b>	19.05.2021
		<b>Página:</b>	2 de 3

## **POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO**

La empresa VEA HOME SAC, se especializa en: “Construcción, habilitación, instalación, supervisión, pruebas de hermeticidad, atención de emergencias, mantenimiento de tanques y de redes de gas licuado de petróleo y de gas natural, medidores de consumo, estaciones de regulación, presurización, emisiones acústicas y medición de espesores en recipientes a presión. Construcción, supervisión, diseño y consultoría de obras urbanas y rurales de infraestructura vial, edificaciones, mecánica de suelos, saneamiento, irrigación y obras civiles”. Siendo nuestra trayectoria basada en la planeación estratégica y el uso eficiente de los recursos, bajo este principio la Gerencia General lidera el Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno comprometiéndose a asegurar el manejo responsable de todas sus actividades incluyendo las instalaciones donde se desarrollan los proyectos.

- ✓ Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos a los cuales la empresa está sujeta en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno aplicables a nuestra organización.
- ✓ Conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, así como los requisitos pertinentes de las partes interesadas relevantes para el sistema de gestión de la calidad.
- ✓ Garantizar y promover la concientización, participación y consulta de nuestros colaboradores y sus representantes activamente en todos los elementos del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno, y el comportamiento seguro de nuestros colaboradores, para la cual aplicamos las mejores prácticas constructivas y esperamos una motivación trascendente de los líderes que garantice el bienestar de todos los involucrados.
- ✓ Establecer, revisar y lograr objetivos, mecanismos de capacitación y control de los servicios que potencialicen la adopción de buenas prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno demostrando eficacia en cada una de nuestras actividades.
- ✓ Proporciona condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo y sus oportunidades para Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Elimina los peligros y reduce los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Prohibimos dar y recibir todo tipo de incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales, contactos,



**POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO**

<b>Código:</b>	VEA.GG.POL.001
<b>Versión:</b>	02
<b>Fecha:</b>	19.05.2021
<b>Página:</b>	3 de 3

empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la organización.

- ✓ Combatir el soborno en todas sus formas y/o cuantías mediante la aprobación e implementación de documentos de gestión interna que minimicen los riesgos de soborno entre los miembros.
- ✓ Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno garantizando la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas promoviendo el libre planteamiento de inquietudes de buena fe, debiendo ser objetivas, en base a una creencia razonable, en confianza y sin temor a represarías.
- ✓ Promovemos el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante hecho o conducta sospechosa, y garantiza la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- ✓ Se ha designado a un Oficial de Cumplimiento, dotado de adecuada capacidad, independencia y autoridad, para ello se asignará los recursos pertinentes para cumplir con eficiencia la responsabilidad asignada, ante ello, cualquier inquietud, acto o sospecha de soborno pueden comunicarse al correo electrónico: [info@veahome.com](mailto:info@veahome.com)
- ✓ Promover el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores para alcanzar la eficacia y eficiencia de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno a través de la mejora continua.
- ✓ Los trabajadores y/o socios de negocios que incumplan cualquiera de las disposiciones de esta política, previas investigaciones serán sometidos a una medida disciplinaria, que puede incluir la desvinculación laboral, cese de relaciones comerciales y/o notificación a los organismos de fiscalización que corresponda según las normativas legales vigentes.

La Gerencia General pone a disposición la presente política a sus partes interesadas.

Lima, 12 de junio del 2021